

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



ESTADO No. 035 del 19 de agosto de 2020

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2018-00739-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GRUPO EMPRESARIAL JP EU	APRUEBA COSTAS	13/03/2020	EJECUTIVO	ver providencia
2	130014003005-2019-00497-00	COLEGIO BRITANICO CARTAGENA S.A.S.	JUAN FELIPE APARICIO CASTILLO Y OTRO	ORDENA SEGUIR ADELANTE	16/08/2020	EJECUTIVO	ver providencia
3	130014003005-2019-00504-00	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	NUBIA DEL SOCORRO HURTADO TABORDA Y OTRO	ORDENA SEGUIR ADELANTE	16/03/2020	EJECUTIVO	ver providencia
4	130014003005-2019-00506-00	ANDREA CAROLINA LOPEZ PAUTT	ARLEN GONZALEZ SUAREZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE	16/03/2020	EJECUTIVO	ver providencia
5	130014003005-2019-00515-00	URIEL VILLA RAMIREZ	DELIBERTO TEHERAN	ORDENA SEGUIR ADELANTE	16/03/2020	EJECUTIVO	ver providencia
6	130014003005-2019-00601-00	REINTEGRA S.A.S.	ESPERANZA BRU MORALES	ORDENA SEGUIR ADELANTE	16/03/2020	EJECUTIVO	ver providencia
7	130014003005-2019-00687-00	EME PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	GERMAN DE JESUS YEPES ECHEVERRI Y OTRO	TERMINACION POR PAGO	10/07/2020	EJECUTIVO	ver providencia
8	130014003005-2019-00748-00	ANDRES GARCIA HERNANDEZ	MERLY VIRGINIA CORTES CASTILLO	ORDENA SEGUIR ADELANTE	16/03/2020	EJECUTIVO	ver providencia
9	130014003005-2020-00065-00	BANCO POPULAR S.A.	MARINA DEL SOCORRO PEREZ LEDESMA	CORRIJE PROVIDENCIA	27/07/2020	EJECUTIVO	providencia reservada
10	130014003005-2020-00228-00	AIREFLEZ DE COLOMBIA S.A.S.	UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS BECHARA ZAINUM	ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO	24/07/2020	EJECUTIVO	ver providencia

El presente estado se publica hoy miercoles 19 de agosto de 2020 para notificar las providencias que allí se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado:

MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria